



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 11/2014.

ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintiuno de febrero de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con el oficio 2855-I/14 y anexos de Guadalupe Adela Gracia Benítez, Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora; recibido el veinte de febrero de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **11273**. Conste.

México, Distrito Federal, a veintiuno de febrero de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexos de cuenta, de Guadalupe Adela Gracia Benítez, Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y con fundamento en los artículos 11, párrafo primero, y 32 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por ofrecidas como pruebas de la parte actora las documentales que acompaña, las cuales se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, y como lo solicita la promovente, envíese al cuaderno del incidente de suspensión copia certificada de las referidas documentales para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo**

Zaldívar Lelo de Larrea, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.